

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
DE COBERTURA DEL PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DE “DIRECTOR DE
COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA” DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
(CÓDIGO: INT24/06)
(CONVOCATORIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

Conforme a la propuesta formulada por la Comisión de Asesoramiento designada al efecto, el Presidente de Adif, procede a designar como titular de la Dirección de Comunicación y Reputación Corporativa a **Don Salvador Almenar Antón con número de candidato 10200954**, con quien, de conformidad con lo previsto en el Punto 1 de las bases de esta convocatoria, se suscribirá un contrato de alta dirección.

D. Luis Pedro Marco de la Peña
PRESIDENTE DE ADIF

Contra la presente resolución puede interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde dicho momento, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndose de que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

